

REDUCCIÓN DE PORCENTAJE A LOS MUTUALISTAS JUBILADOS

Por José Manuel Reinares

Secretario Estatal de Acción Social y asesor jurídico de ANPE

RECIENEMENTE nos ha llegado una información sobre la sesión del Consejo General de MUFACE del pasado día 8 de Noviembre de 2007, en el que dicho órgano ha acordado por unanimidad informar favorablemente y proponer al Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) un cambio de normativa para una REDUCCION SIGNIFICATIVA DEL PORCENTAJE (30%) QUE ABONAN LOS MUTUALISTAS JUBILADOS DE MUFACE, la cual para que sea efectiva debe aprobarse por el MAP y publicarse en el BOE.

Es preciso recordar que dicha propuesta, es alardeada como propia en algunas Comunidades Autónomas. por algunos de los Sindicatos que forman parte de dicho Consejo, es una reivindicación tradicional de ANPE en materia de acción social, concretada en una FINANCIACION TOTAL DE LOS MEDICAMENTOS DE LOS MUTUALISTAS JUBILADOS, plasmada en nuestro vigente Programa Electoral 2006-2007 (Apartado F).2 de Reivindicaciones de ANPE) y SOLICITADA EN ESTE MISMO AÑO A LA DIRECTORA GENERAL DE MUFACE, según escrito suscrito por el Presidente Nacional de ANPE, a iniciativa de esta Secretaría Estatal de Acción Social, presentado con fecha 23 de marzo de 2007, según consta reseñada en la pag. 11 de la Revista ANPE nº 505 de abril de 2007, en el cual no sólo se incluía la petición de dicha financiación total de los medicamentos, sino una actualización y mejora de otras prestaciones, tal como a continuación literamente se transcribe:

Que dicho agravio comparativo resulta injusto y lesivo para la economía de los afectados, pues resulta acreditado la pérdida de retribuciones y, por ello, de poder adquisitivo, cuando el mutualista pasa a la situación de jubilado.

Que asimismo interesa una actualización económica de las prestaciones que otorga esa Mutualidad: dentarias, ópticas, ortoprotésicas, auditivas, estudios universitarios, subsidio de jubilación forzosa, minus-



valía de hijos a cargo, defunción, sepelio, etc., ya que actualmente entiende esta Organización Sindical que, aunque son apreciadas por los mutualistas, resultan desfasadas respecto al Incremento General de los precios, que anualmente se viene produciendo. Por lo expuesto, a V.I.

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud, adopte las medidas oportunas a fin de promover la revisión para la financiación total de los medicamentos de los mutualistas jubilados por Clases Pasivas, así como la actualización y mejora de la cuantía económica de las prestaciones de esa Mutualidad".

La anterior petición fue contestada por la Directora General de MUFACE mediante carta que consta inserta en la pag. 8 de la Revista ANPE N° 506 de mayo de 2007, en la que justifica el diferente tratamiento de la prestación farmacéutica a los jubilados de MUFACE y de otros Regímenes de S. Social, en que la aportación de los beneficiarios en activo es también distinta, criterio que, al parecer, ahora ha cambiado, pues la representación de MUFACE también apoya la propuesta de reducción del porcentaje.

En respuesta a una pregunta de ANPE respecto al pago de los trienios a los profesores de Religión no transferidos, el MEC ha contestado que debido a problemas informáticos no se puede concretar aún la fecha en que se hará efectivo el pago de dichas retribuciones.